

Expediente: **154/23**
Carátula: **EL GUASANCHO S.R.L. C/ BARRIENTOS FRANCISCA AUDELINA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/10/2024 - 04:41**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARRIENTOS, FRANCISCA AUDELINA-DEMANDADO
20240593182 - EL GUASANCHO S.R.L., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 154/23



H3020183863

AUTOS: EL GUASANCHO S.R.L. c/ BARRIENTOS FRANCISCA AUDELINA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°154/23.-

Monteros, 09 de octubre de 2024.

I)- Atento a que los autos caratulados “Suarez María Fernanda c/ Barrientos Francisca Audelina y Otros s/ Acciones posesorias” Expte. 432/16 que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial del Centro Judicial de Concepción (que fueron ofrecidos, oportunamente, por la accionada como prueba instrumental) no se encuentran digitalizados íntegramente, se dispone como medida para mejor proveer, librar oficio al Juzgado referido a fin de requerir la remisión de aquel expediente y de la documentación original ofrecida como prueba, que se encontrara reservada en caja fuerte del juzgado, conforme lo dispuesto en el art. 135 inc 4 CPCCT. II)- Suspéndanse los plazos para dictar sentencia, hasta la recepción de la documentación requerida. LE **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.